

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000330

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0304 - Unidad De Imagen Institucional Y Relaciones Publicas								
15/07/2024	0000001405	940100040038	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	Servicio	0.00	0.00	0.00	300.00
15/07/2024	0000001406	852900120001	DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO CON MARCO	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00
0405 - Unidad De Logistica Y Servicios Generales								
15/07/2024	0000001400	021200010061	ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE PARA SERVICIOS GENERALES, TRANSPORTE Y SEGURIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
0702 - Departamento De Obras Publicas Y Supervision								
11/07/2024	0000001389	110500090052	INSTALACIÓN DE PIEDRA LAJA	Servicio	0.00	0.00	0.00	35,000.00
12/07/2024	0000001395	646300100072	TACHO DE METAL (MENOR A 1/4 UIT) PARA DESECHO CON PARANTE 75 L	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Sección Administrativa, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CPC. **Antonio Cruz Yataco**
DIRECTOR GENERAL DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CPC. **José María Beltrán Barrios**
SURGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad